



REPUBLICA DEL ECUADOR

COMPañÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL "CUMBARATZA" S.A.

Zamora – Zamora Chinchipe - Ecuador

Zamora 13 de Septiembre del 2007

Doctor
Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LOJA.
Loja.-

De Mi Consideración

Por medio del presente reciba un atento y respetuoso saludo por parte de la Compañía de Transporte Estudiantil "**CUMBARATZA**" S.A. el mismo es con la finalidad de informar que las 110 acciones del socio **Edgar Orlando Silva Zúñiga** con cédula de identidad Nro. 190015998-7, han sido transferidas a favor del señor **Geovanny Humberto Acaro Martínez** con cédula de identidad Nro. 190005932-8, mediante escritura pública, para la cual adjunto una copia de la misma.

Esperando que mi petición tenga la favorable acogida, desde ya le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente.

Sr. Kléver Mijas Ramón
GERENTE DE LA COMPAÑIA

PT

CESIONDE DERECHOS . -

CUANTIA: INDETERMINADA . -



En la parroquia Veinte Y Ocho de Mayo, cantón Yacuambi, provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, hoy jueves diecinueve de enero del dos mil seis, ante mí Doctor Nelson Geovanny Caamaño Gangotena, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON YACUAMBI, comparecen por una parte, en calidad de cedente el señor Ángel Benigno Chalco Chalco, por sus propios derechos, de estado civil soltero; y por otra parte en calidad de cesionario el Doctor Edgar Orlando Silva Zúñiga, por sus propios derechos, de estado civil casado; todos portadores de sus documentos de ley, mayores de edad, vecinos de la ciudad de Zamora de tránsito por esta ciudad, capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me solicitan que eleve a la calidad de escritura pública una de cesión de derechos que se contiene en la minuta que me presentan la misma que transcrita literalmente es como sigue . - Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, conforme a las cláusulas siguientes: -PRIMERA. - Comparecientes, comparecen a la celebración del presente instrumento público, por una parte, el señor ÁNGEL BENIGNO CHALCO CHALCO, con cédula de ciudadanía 010261770-1, a quien se le llamará "El Cedente"; y, por otra parte el señor DR. EDGAR ORLANDO SILVA ZÚÑIGA, portador de la cédula de ciudadanía 190015998-7, a quien más adelante se lo llamará "El Cesionario". Los comparecientes son capaces para contratar y obligarse, mayores de edad, de estado civil soltero y casado, en su orden, los



comparecientes son ecuatorianos y domiciliados en la ciudad y cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe. En forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de participaciones. SEGUNDA.- **Antecedentes.** El cedente es propietario de CIENTO DIEZ ACCIONES del valor de un dólar cada una dentro de la Compañía de Transportes Cumbaratza S. A., aprobada mediante resolución de fecha 23 de marzo del 2005, de la Delegación del Superintendente de Compañías en Loja, con domicilio en la ciudad y cantón Zamora, inscrita en el Registro Mercantil bajo la partida 7, repertorio 290, tomo 11 de fecha 6 de abril del 2005, compañía de la cual es socio activo el compareciente Ángel Benigno Chalco Chalco. -TERCERA.- **Cesión de Participaciones:** Por medio del presente documento los Cedentes tienen a bien dar en venta real y efectiva mediante cesión todos acciones o participaciones que poseen en la Compañía de Transporte Cumbaratza S. A. CIENTO DIEZ ACCIONES de un dólar de los Estados Unidos de América cada uno, a favor del Cesionario con todos los derechos inherentes a las misma. - CUARTA.- **Cuantía:** El valor del presente contrato de cesión de derechos, es el de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA, pagaderos de contado, el cedente declara tener recibido dicha cantidad de dinero de manos del cesionario en moneda de curso legal -QUINTA.- Las partes quedan facultades para inscribir la presente escritura de cesión de participaciones en el Registro Mercantil del Cantón Zamora. -Usted señor Notario se servirá insertar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento público. - Atentamente. – Doctor Orlan do Silva . – Matrícula no. 047 C. A. Z . CH. Hasta aquí la minuta que los otorgantes la aprueban y ratifican en su contenido . – Para el otorgamiento de esta escritura pública se han cumplido con todos los preactos legales del caso y una vez formalizado este instrumento público yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes quienes se ratifican en su contenido y firman en unidad de

TALONARIO DEL TITULO DE ACCIÓN

TITULO N° 003. Capital Suscrito 990
 Por 110 Acciones 110 dolores
 Por Usd 110 Dividide en 1
 Numeradas del 1 Acciones de 110
 al 110 Dolares cada una 1

TRANSPORTE.

Denominacion

Denominación principal COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL "CUMBARATZA" S.A. Ecuador
 constituida en ZAMORA CHINCHIRE el 4 DE MARZO DEL 2005.

Notaria N° SEGUNDA. inscrita en el registro mercantil

El 6 DE ABRIL 2005 Tomo 7 Folio 297 N° 11.

Certificamos que el Señor CHALCO CHALCO
ANGEL BENIGNO.

es propietario de 110.

acciones nominativas ordinarias, de dólares cada una.

con todos los derechos y obligaciones que corresponden al accionista según la ley y el estatuto de la compañía.

ZAMORA a 30 de Agosto del 2007.


 Firma Accionista

Transferido o anulado EDGAR ORLANDO SILVA ZUÑIGA

ZAMORA a 12 de SEPTIEMBRE del 2007.



TITULO DE ACCION

TITULO N° 003. Capital Suscrito 990
 Por 110 Acciones 110 dolores
 Por Usd 110 Dividide en 1
 Numeradas del 1 Acciones de 110
 al 110 Dolares cada una 1

TRANSPORTE.

Denominacion

Denominación principal COMPANIA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL "CUMBARATZA S.A." Ecu
 constituida en ZAMORA CHINCHIRE el 4 DE MARZO DEL 2005.

Notaria N° SEGUNDA inscrita en el registro mercantil

El 6 DE ABRIL 2005. Tomo 7 Folio 297 N° 11

Certificamos que el Señor CHALCO CHALCO
ANGEL BENIGNO.

es propietario de 110

acciones nominativas ordinarias, de dólares cada una.

con todos los derechos y obligaciones que corresponden al accionista según la ley y el estatuto de la comp.

ZAMORA a 30 de Agosto del 2007.

COMPANIA DE TRANSPORTE
ESTUDIANTIL "CUMBARATZA S.A."
 M.I.C. N° 1991014258001 


 El Presidente

COMPANIA DE TRANSPORTE
ESTUDIANTIL "CUMBARATZA S.A."



COMPANIA DE TRANSPORTE
ESTUDIANTIL "CUMBARATZA S.A."

REVERSO DEL TITULO DE ACCION

TRANSFERIDO A EDGAR ORLANDO SILVA ZUNIGA

Ajuno Comunicación a Gerencia _____

XANORA CH. a. 12 de SEPTIEMBRE del 2007.

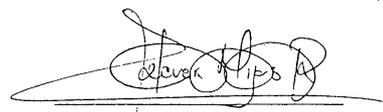


CEDENTE



CECIONARIO

CONYUGE CEDENTE



REPRESENTANTE LEGAL

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

acto con el suscrito Notario que da fe . - Firman . - Ángel Benigno Chalco Chalco . -
Céd No. -0102617701. - Edgar Orlando Silva Zúñiga . - cédula No. - 1900159987 . -
El Notario: Doctor Nelson Geovanny Caamaño Gangotena

Concuerta con su original en fe de ello sello signo y firmo esta PRIMERA COPIA
Que la confiero en la ciudad de Yacuambi, el mismo día de su celebración. - El
Notario



NOTARIA PRIMERA DEL
CANTON YACUAMBI

Dr. Geovanny Caamaño

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON ZAMORA

Zamora, dieciocho de abril del dos mil siete.- En esta fecha
queda inscrita la Escritura de: **CESION DE DERECHOS** que
antecede, bajo la partida Nro. 8, Repertorio Nro. 35, Tomo
Nro. 13 de Constitución de Sociedades y Compañías del
Registro Mercantil del Cantón Zamora.-

Darwin Torres
Director de la Propiedad del Cantón Zamora